



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL IMAGINARIO SOBRE EL MALTRATO INFANTIL

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: María Varillas Cano

TUTOR: José Miguel Gutiérrez Pequeño

Palencia, junio 2025



RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado tiene como objetivo principal analizar la influencia de la desinformación en la percepción y respuesta social frente al maltrato infantil en adolescentes de 12 a 16 años.

Inicialmente, se realiza una investigación para completar el marco teórico. Este a su vez se divide en dos partes, la primera se centra en el maltrato infantil, su definición, los factores de riesgo, las consecuencias y la legislación y protocolos a seguir, la segunda parte, se centra en la influencia que tiene la desinformación en los adolescentes, hablando sobre los medios de información y como la desinformación impacta en los adolescentes y en su imaginario sobre el maltrato infantil.

Posteriormente, se presenta el proyecto “Voces jóvenes contra el maltrato infantil”, que tiene como objetivo principal sensibilizar a los adolescentes sobre el maltrato infantil, de esta manera se divide en 6 sesiones, cada una de ellas con unos objetivos y una metodología colaborativa y participativa, tanto en el ámbito escolar como en el virtual y social, queriendo llegar al máximo de personas. Ya que a pesar de que la población destinataria son adolescentes de 12 a 16 años, es una problemática que nos afecta a toda la sociedad, y por ello, independientemente de la edad tenemos que ser conscientes de su existencia y favorecer su detección.

PALABRAS CLAVE: Maltrato infantil, desinformación, adolescentes, Educación social

ABSTRACT:

The main objective of this thesis is to analyze the influence of misinformation on the perception and social response to child abuse in adolescents aged 12 to 16 years.

Initially, a research is carried out to complete the theoretical framework. The first part focuses on child abuse, its definition, risk factors, consequences and legislation and protocols to be followed. The second part focuses on the influence of misinformation on adolescents, talking about the media and how misinformation impacts on adolescents and their imaginary about child abuse.

Subsequently, the project “Young voices against child abuse” is presented, whose main objective is to raise awareness among adolescents about child abuse, thus it is divided into 6 sessions, each of them with objectives and a collaborative and participatory methodology, both in the school environment and in the virtual and social, wanting to reach the maximum number of people. Although the target population are adolescents from 12 to 16 years old, it is a problem that affects the whole society, and therefore, regardless of age, we must be aware of its existence and promote its detection.

KEY WORDS: Child abuse, misinformation, adolescents, social education

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	- 4 -
2.- OBJETIVOS	- 6 -
3.- JUSTIFICACIÓN	- 7 -
4.- MARCO TEÓRICO	- 9 -
4.1. Maltrato infantil	- 9 -
4.1.1 Definición y tipos	- 9 -
4.1.2 Factores de riesgo y de protección	- 11 -
4.1.3 Consecuencias del maltrato infantil	- 14 -
4.1.4 Legislación y protocolos	- 14 -
4.2. Influencia de la desinformación en adolescentes.	- 17 -
4.2.1 La desinformación y las distintas fuentes de información.	- 17 -
4.2.2 Percepción del maltrato infantil en adolescentes	- 20 -
5.- PARTE PRÁCTICA.	- 21 -
5.1 Población destinataria.	- 21 -
5.2 Metodología.	- 21 -
5.3 Objetivos.	- 22 -
5.4 Cronograma.....	- 23 -
5.5 Desarrollo de actividades	- 24 -
5.7 Recursos utilizados.....	- 29 -
5.8 Evaluación.....	- 29 -
6.- CONCLUSIONES.	- 31 -
7.- BIBLIOGRAFÍA	- 33 -
8. ANEXOS	- 38 -

1.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el maltrato infantil sigue siendo una problemática social que tiene gran relevancia y que afecta al desarrollo integral de los menores, sin embargo, sigue existiendo mucha desinformación y bulos sobre esta realidad.

Tal y como se muestra en los datos de distintos organismos sociales como UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), millones de niños y niñas en todo el mundo sufren algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, sexual ... Dando respuesta a esta situación se han establecido unos marcos legales y protocolos de intervención destinados a su prevención, detección y actuación. Sin embargo, la lucha contra el maltrato infantil se enfrenta a un nuevo desafío en la era digital: la desinformación.

Como acabo de mencionar, estamos en la era digital, lo que supone que todos tenemos a nuestra disposición internet y medios tecnológicos para ver y compartir lo que queramos. De este modo las redes sociales y la difusión inmediata de las noticias ha provocado que existan bulos e información errónea, en este caso, sobre el maltrato infantil. La desinformación puede estar representada de distintas formas, como minimizar la gravedad del problema hasta provocar desconfianza en las denuncias o instituciones encargadas de la protección.

A raíz de este problema, surge la idea de este Trabajo de Fin de Grado (TFG), donde se busca sensibilizar sobre el maltrato infantil además de analizar la influencia que tiene la desinformación en adolescentes de entre 12 y 16 años de la ciudad de Palencia.

Inicialmente, se realiza una investigación para completar el marco teórico. Este empieza definiendo qué es el maltrato infantil y algunos de los tipos que existen, además de nombrar los distintos factores de riesgo y de protección, y las consecuencias tanto físicas como psicológicas que tienen los menores al sufrirlo. Siguiendo esta parte del marco teórico con la legislación y los protocolos a seguir en caso de sospecha o de maltrato infantil.

La otra parte del marco teórico se centra en la influencia que tiene la desinformación en adolescentes, comenzando con los conceptos clave, los distintos medios de información para transmitirla y algunos ejemplos de noticias falsas. También el impacto que tiene la

desinformación en los adolescentes, ya que su primer medio de información es a través de la era digital y por ello, su percepción del maltrato infantil está distorsionada y algo alejada de la realidad.

Posteriormente, se presenta un proyecto “Voces jóvenes contra el maltrato infantil”, exponiendo sus objetivos, metodología, cronograma, evaluación ... Este proyecto se divide en 6 sesiones, centrándose en el ámbito escolar, pero llevándolo también al social y al virtual, con el objetivo de que llegue al máximo de personas.

Y para finalizar, se obtienen una serie de conclusiones sobre el Trabajo de Fin de Grado, que, de manera breve, se resalta la importancia de la educación social para crear una sociedad justa, empática y crítica que luche contra la desinformación y contra el maltrato infantil, para poder erradicarlo y así crear un espacio seguro para todos, incluido niños y niñas.

2.- OBJETIVOS

Objetivo General.

Analizar la influencia de la desinformación en la percepción y respuesta social frente al maltrato infantil en adolescentes de 12 a 16 años

Objetivos Específicos.

Dar visibilidad sobre qué es el maltrato infantil y sus tipos

Examinar las causas y consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo de los menores

Comparar la realidad del maltrato infantil con la imagen distorsionada que ofrecen los bulos y la desinformación

3.- JUSTIFICACIÓN

Desde que soy pequeña he tenido muy claro que quería trabajar con menores, al principio pensaba que mi profesión cuando fuese mayor sería profesora, hasta que fui creciendo y descubrí que existía la educación social. En ese momento me di cuenta de que mi vocación real estaba en ser educadora, en poder acompañar y facilitar la integración y a mejorar la calidad de vida de personas en situaciones de vulnerabilidad.

Según pasaron los años y fui conociendo más sobre la educación social, me di cuenta de que realmente podía tener ambas cosas, podía ser educadora social y a la vez trabajar con menores. Siendo el colectivo con el que he realizado mis dos prácticas durante la carrera, en tercero estuve en la Asociación Autismo Palencia y en cuarto en la Asociación Hechos.

A pesar de que ambas asociaciones trabajen con menores, hay una gran diferencia entre los menores con autismo a los menores extranjeros no acompañados, sin embargo, siguen siendo colectivos muy vulnerables.

Aunque en mi período de prácticas no he conocido ningún tipo de maltrato, ya que en el caso del hogar de acogida sus motivos para residir allí son el no acompañamiento de sus familias o tutores, sí que existen casos donde los menores acuden a hogares de acogida por sufrir maltrato infantil, como es el caso de Mensajeros de la paz. De esta manera, mi idea sobre la importancia de crecer en un entorno seguro y la relevancia que tienen los agentes de socialización en nuestro desarrollo e integración social se ha realzado, y sobre todo en el caso de los menores.

De este modo, el maltrato infantil sigue estando a la orden del día, aunque no se escuche tanto como otras problemáticas, como es el ejemplo de la violencia de género, la inmigración ... Con esto no quiero decir para nada que no se tenga que dar voz a estos temas, todo lo contrario, si no que creo que también se le debería de dar más voz al maltrato infantil, ya que a pesar de que la sociedad conoce la existencia de esta problemática, simplemente la dejan de lado y no la dan la importancia necesaria. Llegando al punto de crear bulos y desinformación sobre ello.

Por otra parte, la elección ha sido debido a la relevancia social y el impacto en el desarrollo de los menores. El maltrato infantil es una problemática global que afecta a millones de niños y niñas, teniendo consecuencias devastadoras, tanto a nivel emocional

como en el ámbito social, además de que también puede afectar en el contexto escolar, afectando al aprendizaje.

Siendo la infancia una etapa vulnerable, por lo que es imprescindible abordarlo desde distintas disciplinas, siendo la Educación Social una de ellas, de esta manera garantizar la protección y el bienestar de los menores.

La educación social tiene un papel fundamental como ámbito de intervención, ya sea para tratar estos temas en espacios educativos como se presenta en el proyecto o en ámbitos sociales o virtuales, ya que la educadora social está formada para actuar en distintos espacios con distintos colectivos gracias a las competencias adquiridas durante el grado de Educación social. A lo largo de estos 4 años con asignaturas como “Educación social en el ámbito escolar”, “Infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social”, “Educación social en el ámbito familiar” o como es el ejemplo de “Medios de comunicación social” donde se adquiere una visión crítica de la difusión de noticias y la desinformación que se da en muchas ocasiones. Además de que el proyecto que he desarrollado a lo largo del TFG es gracias a la asignatura de “Diseño de programas y proyectos de educación social”

Es muy importante luchar contra las noticias falsas e intentar sensibilizar a la sociedad, pero principalmente a los jóvenes por si se encuentran en esta situación de vulnerabilidad donde sufren maltrato infantil, y así se puedan sentir escuchados, que no les van a juzgar y que sobre todo se les acompañará durante este proceso dándoles apoyo emocional y creando vínculos seguros. Como educadora social se está capacitada para identificar indicadores de maltrato, además de desarrollar programas para dar a las menores habilidades de autoprotección, y siempre que sea posible y seguro intervenir con las familias para mejorar sus competencias parentales, prevenir futuras situaciones de riesgo y fomentar las redes de apoyo comunitario.

Profundizando con el grado de Educación social, es importante relacionar este trabajo con algunas competencias específicas. Entre ellas están, identificar y emitir juicios razonados sobre problemáticas socioeducativas para mejorar la práctica profesional, que lo podemos ver reflejado en la importancia que se expresa durante todo el trabajo de poder identificar las distintas formas en las que se presenta el maltrato infantil.

Otra competencia es diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales, la cual ha sido fundamental para poder llevar a cabo el proyecto “Voces jóvenes contra el maltrato infantil.”; elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa, mediar en situaciones de riesgo y conflicto, identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social, y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos ... son entre otras, competencias con las que tanto este trabajo de fin de grado como las distintas sesiones que se presentan en el proyecto están presentes.

4.- MARCO TEÓRICO

4.1. Maltrato infantil

4.1.1 Definición y tipos

Para comenzar con este trabajo de fin de grado, hay que tener clara la definición de qué es el maltrato infantil, para posteriormente analizar su desinformación, de este modo, voy a dejar reflejadas distintas definiciones.

Tal y como dice la Organización Mundial de la Salud (OMS),

“El maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que dañe o pueda dañar la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o que pueda poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”

(OMS, 2016)

Como define el Dr. Francisco Javier Soriano Fauna en su artículo “Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud”

“Toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar” (Soriano Fauna, 2015)

Como queda expuesto en “Aldeas Infantiles” y según el Código de Infancia y adolescencia al maltrato infantil:

“Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por cualquier persona”.

Lo que tienen en común ambas definiciones es que implican acciones que afecten de manera negativa al desarrollo integral del niño/a, y pueden provenir de cualquier persona, aun estando en posición de confianza, poder o responsabilidad del menor.

Una vez definido, es importante saber distinguir los distintos tipos de maltrato que existen, siendo los principales el maltrato físico, psicológico, el abuso sexual y la negligencia. (Educo, s.f.; FAPMI, s.f.; Junta de Castilla y León, s.f.; PrevInfad, 2017)

- Maltrato físico. Acción que cause daño físico de forma intencionada, como golpes, quemaduras, sacudidas, mordeduras ... poniendo en riesgo la integridad física de un niño/a.

- Maltrato psicológico o emocional. Acción, actitud o incapacidad de crear un ambiente emocional adecuado, que es crucial para un buen desarrollo psicológico y físico del menor, ya que permite la independencia y la seguridad.

Las conductas que afectan negativamente la autoestima y el bienestar emocional de un menor incluyen insultos, humillaciones, amenazas, críticas, rechazo, aislamiento, desprecio, evitación ... Este tipo de maltrato puede ser tan perjudicial como el físico y a menudo se presenta con otras formas de abuso.

- Abuso sexual. Cualquier tipo de actividad sexual que sea forzada o manipulada que incluye a un menor por parte de un adulto o incluso de otro menor, como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Ya sea a través de tocamientos, penetración, exhibicionismo, exposición a pornografía o explotación sexual comercial, es inaceptable.

Incluso si el menor ha alcanzado la edad y madurez necesarias para dar su consentimiento, si se aprovecha de una posición de autoridad, poder o superioridad, o se utiliza el engaño para obtener el consentimiento, sigue siendo inaceptable.

- Negligencia. Cualquier falta de acción que prive al menor de la supervisión o atención crucial para su desarrollo y bienestar físico y psicológico.

A su vez se distinguen dos tipos de negligencia, la física y la psíquica o emocional. La negligencia física se refiere a la situación en la que las necesidades básicas de un menor, como la alimentación, la higiene, atención médica, la seguridad, la vestimenta, la educación y la vigilancia, no son atendidas, de manera permanente o temporal. Por otro lado, la negligencia psíquica o emocional implica una constante falta de respuestas a expresiones y señales emocionales del menor, así como una ausencia para interactuar o establecer contacto.

Además de estos maltratos mencionados, algunos otros que existen son los siguientes:

- Maltrato prenatal. Acciones que realiza la madre o personas cercanas de manera voluntaria, así como conductas negligentes que pueden tener un impacto negativo en el embarazo y afectar el feto.
- Explotación sexual. El uso del menor por parte de sus padres o tutores, o incluso por terceras personas que estén al tanto y no lo impidan, en actividades de prostitución o en la creación de material o espectáculos pornográficos con el fin de obtener algún tipo de beneficio, ya sea económico o de otra naturaleza.
- Explotación laboral. Con el objetivo de un beneficio económico se asigna al menor la obligación de realizar trabajos inapropiados para la edad o que interfieren en su desarrollo y educación.
- Síndrome de Münchhausen por poderes: Someten al menor a constantes revisiones médicas, le dan medicamentos o le ingresan en hospitales, sin ser necesario, bajo la provocación o simulación de síntomas o enfermedades que en realidad son falsos o que el adulto ha provocado intencionadamente.

4.1.2 Factores de riesgo y de protección

Centrándonos en qué son los factores de riesgo, que tal y como dice el “Informe del centro Reina Sofía” son características ya sean individuales, familiares sociales o culturales, que al estar presentes incrementan la posibilidad de que ocurra un fenómeno en concreto, y en el caso del maltrato infantil, son los comportamientos que aumentan el riesgo de que este ocurra, así como las consecuencias negativas de los sucesos reales. (Sanmartín et al., 2011; Gancedo Baranda, 2019)

Los factores de riesgo a su vez se dividen en distintos apartados, en relación con el menor, con los cuidadores o familia y con el entorno social que le rodea, recopilados a partir de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024) y la Fundación en Pantalla (2024)

a. Factores relacionados con el menor.

Es importante recalcar en que los menores siempre son las víctimas del maltrato y nunca culpabilizarles. Sin embargo, ciertas características pueden aumentar la probabilidad de que el maltratador actúe así. (OMS, 2024)

- Ser un hijo no deseado o nacido en situaciones no planificadas.
- Nacimiento prematuro, anomalías en el nacimiento o hospitalización prolongada al nacer.
- Discapacidades físicas, cognitivas, emocionales o enfermedad grave o crónica.
- Problemas de conducta, agresividad, déficit de atención.
- Comportamiento antisocial hacia sus iguales.
- Menores de 3 años por su vulnerabilidad, o adolescentes.

b. Factores relacionados con la familia o cuidadores.

- Padres muy jóvenes o sin madurez o con antecedentes de maltrato o privación psicoafectiva en su infancia.
- Dificultad o ausencia de vínculo afectivo con el menor.
- Trastornos psicológicos o neurológicos, abuso de sustancias o participación en actividades delictivas.
- Poca tolerancia al estrés, la frustración y dificultad para controlar impulsos.
- Baja autoestima, poca socialización.
- Falta de conocimiento o expectativas erróneas sobre el desarrollo infantil.
- Castigos con métodos violentos o negligentes.
- Disfunciones en la familia. Familias monoparentales sin apoyo o con muchos hijos.
- Separaciones o divorcios conflictivos o alta conflictividad parental.
- Crisis familiares por necesidades básicas insatisfechas.

c. Factores ligados a la relación.

Tal y como afirma la OMS (2024), hay ciertas características de las relaciones intrafamiliares, de pareja o con sus iguales que también pueden aumentar el riesgo del maltrato infantil, como es el caso de:

- Familia desestructurada o violencia entre los miembros de ella.
- Aislamiento social o falta de una red de apoyo.
- Falta de ayuda de la familia extensa para criar al niño.

d. Factores relacionados con el entorno social y la comunidad.

- Desigualdades sociales y de género.
- Migraciones y discriminación.
- Niveles elevados de desempleo o pobreza.
- Falta de vivienda adecuada o de servicios de apoyo a familias e instituciones.
- Aislamiento social.

Por otro lado, los factores de protección son condiciones o comportamientos que disminuyen el riesgo de maltrato: recursos materiales e inmateriales que sirven de barrera contra los factores de riesgo y ayudan a las familias y comunidades a enfrentar situaciones adversas.

a. Factores relacionados con el menor

- Intereses, pasatiempos y participación en actividades deportivas.
- Relaciones positivas con compañeros y adultos de confianza.
- Buenas habilidades sociales.

b. Factores relacionados con el cuidador, tal y como menciona Dakota Children's Advocacy Center (2020) son los siguientes:

- Relación afectiva, cálida, positiva y estable entre padres e hijos.
- Entorno familiar de apoyo y participación.
- Reglas claras en el hogar y supervisión parental.
- Educación de los padres sobre la crianza y el desarrollo infantil.
- Resiliencia de los padres.

- c. Factores relacionados con la comunidad.
 - Acceso a los Servicios Sociales y de Salud.
 - Vivienda adecuada y empleo estable.
 - Red de apoyo social y adultos fuera del núcleo familiar, como modelos o mentores para el menor.

Conocer los riesgos y factores protectores permitirá que la prevención y las estrategias de protección puedan mejorar, y que factores deben comprobar y compensarse mediante actuaciones y programas específicos.

4.1.3 Consecuencias del maltrato infantil

Según diversas fuentes, el maltrato infantil tiene consecuencias profundas en los menores, tanto en su desarrollo físico, psicológico, emocional y social, ya sea a corto plazo o a largo plazo. (MundoPsicólogos, s.f.; OMS, 2024; Educo, 2023; Aldeas Infantiles SOS Colombia, 2023) Algunas de ellas son:

- a. Lesiones físicas, como traumatismos craneoencefálicos, discapacidades o incluso la muerte.
- b. Aislamiento y problemas en las relaciones con los demás.
- c. Dificultad en el aprendizaje y/o reducción en el rendimiento escolar.
- d. Falta de confianza en sí mismo.
- e. Problemas de conducta y de salud mental e intentos de suicidio.
- f. Comportamientos sexuales de alto riesgo y/o embarazos no deseados.
- g. Consumo de alcohol y otras drogas.

4.1.4 Legislación y protocolos

Siendo el maltrato infantil una problemática social y de salud de primera orden, como expresión máxima de desamparo y desprotección, en España se promulgo **la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM)**.

Sin embargo, transcurridos casi veinte años desde la aprobación de la ley mencionada anteriormente, se habían producido cambios sociales relevantes que afectan en la situación de los menores y que demandan una mejora en los instrumentos de la protección jurídica. Modificando la anterior ley por **la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la**

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que introdujeron mejoras en el sistema de acogimiento y adopción de menores y la creación de un registro de delincuentes sexuales.

Siendo muy importante la entrada en vigor de **la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**. Ha venido a reforzar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos fundamentales: su integridad física, psíquica, psicológica y moral, frente a cualquier forma de violencia. (Observatorio de la Infancia, 2024)

Los protocolos territoriales que se desarrollen en el ámbito de las Comunidades Autónomas deberán designar un referente institucional para cada ámbito, y todos los ámbitos involucrados tendrán que colaborar bajo la coordinación del Servicio de Protección de Menores.

Es importante llevar a cabo campañas formativas que promuevan la prevención y la sensibilización, dirigidas a toda la población. Además, de brindar apoyo y dar la difusión necesaria a la línea telefónica 166 111 “Línea de Ayuda a la Infancia”. (Bienestar y Protección Infantil, s.f)

De acuerdo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2020), un protocolo para actuar en casos de maltrato infantil debe incluir medidas que aseguren la coordinación entre las instituciones responsables, garantizando así una atención integral a las víctimas en las siguientes áreas básicas de intervención social, indicadas por el Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil del Observatorio de la Infancia, que son la detección, notificación, evaluación, intervención y tratamiento; y el seguimiento.

En el caso de la detección puede venir por parte de los ciudadanos o de profesionales de ámbitos específicos (educativo, sanitario, policial, social y judicial) y el nivel de conocimiento exigible es distinto. No es necesario tener la certeza del maltrato para notificarla, ya que la verificación es competencia de los equipos especializados, basta con tener sospechas de que existe una situación de riesgo para el menor.

Al hablar de maltrato no debemos limitarlo a la presencia de evidencias físicas, ya que no solo existe el maltrato físico, se pueden identificar a través de señales emocionales y conductuales también.

La notificación, consiste en transmitir o trasladar información sobre el supuesto caso de riesgo o maltrato infantil, su familia y sobre el propio informante. Es una condición necesaria para posibilitar la intervención y una obligación legal y profesional, sin ser un sinónimo de denunciar al posible maltratador, es poner en conocimiento de las autoridades competentes.

La responsabilidad de verificar o confirmar el maltrato corresponde a los Servicios Sociales, y sin esta notificación no se pueden activar los recursos de apoyo a los menores y sus familias, aunque sí que es responsabilidad de cualquier ciudadano notificarlo, garantizando así el bienestar de los menores.

La notificación se hace a través de los Servicios Sociales Municipales, y puede hacerse mediante algunos de los siguientes cauces: Servicios Sociales básicos o de Atención Primaria, Servicios Especializados con competencia en Protección de Menores, Juez de Guardia o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Una vez notificado el caso y en función de la modalidad, ordinaria o urgente, se pasará a la evaluación de la situación y de sus factores. Se puede llevar a cabo por varios dispositivos de manera simultánea, como atención primaria, equipos de salud mental, de orientación educativa y psicopedagógica y de atención temprana.

Los resultados de esta valoración pueden considerarse dentro de las siguientes modalidades:

- a. No se constata el maltrato ni se identifican factores de riesgo. Se archiva el caso, comunicando a quien lo notifico.
- b. No se constata el maltrato, pero si factores de riesgo. Se adoptará la medida de protección que más convenga.
- c. Se constata una situación de maltrato leve o moderado. Se activan unas medidas específicas en función de los distintos ámbitos implicados.
- d. Se constata una situación de maltrato grave. Se procederá de la misma forma que en el caso anterior.

Después de esta evaluación del caso se pasará a la intervención y tratamiento según las medidas de protección que sean necesarias, y el seguimiento del caso.

4.2. Influencia de la desinformación en adolescentes.

4.2.1 La desinformación y las distintas fuentes de información.

Antes de entrar en los distintos canales de información, es importante entender en este punto qué es la desinformación. La desinformación se entiende por la difusión intencionada de información incompleta, falsa o engañosa, con el fin de manipular la percepción social. (García-Marín, 2021; Søre, 2019; Fetzer, 2004)

También se define como “Información verificablemente falsa o engañosa, creada y difundida con fines lucrativos o para engañar deliberadamente a la población, que puede causar un perjuicio público.” (Comisión Europea, 2018)

Los términos más empleados para referirse a las manifestaciones que crean desinformación son las noticias falsas (fake news) y los bulos. En primer lugar, las fake news son noticias falsas con una apariencia periodística, y difundidas a gran escala mediante las redes sociales y medios de comunicación, con la intención oculta de engañar o manipular la opinión pública y obtener beneficios. (Huter, 2020)

Y, por otro lado, los bulos son contenidos falsos difundidos intencionadamente, por distintos motivos que pueden ser ideológicos, humorísticos o incluso económicos. (Salaverría et al., 2020)

Conociendo lo que es la desinformación, es importante saber cuáles son las fuentes o los medios por los que se transmite dicha información. Se define como los recursos e instrumentos que se utilizan para satisfacer las necesidades informativas de la sociedad, conteniendo información general o concreta, independientemente del medio. (Cordón García; 1998, Villaseñor, 1998)

Según Boos de Quadros et al. (2021) se pueden clasificar según diferentes criterios, como la procedencia y origen (personales, documentales, institucionales), canal de transmisión oral, documental o digital; la cobertura geográfica, el tipo de información (general o especializada), el nivel del contenido (primarias, secundarias o terciarias) (Chatterjee, 2017; Martín Vega, 1995; Villaseñor, 1998)

Las fuentes de información primarias son las que proceden de la experiencia directa o la observación de los hechos, como documentos originales o primeras impresiones de una investigación, pueden incluir también entrevistas, documentos históricos, registros médicos ... Son muy importantes en la investigación, ya que dan una comprensión directa de lo ocurrido.

Las fuentes de información secundarias son aquellas que recogen, sintetizan y analizan la información de las fuentes previas (primarias), siendo una recopilación de información que se ha recogido o publicado con anterioridad, como, por ejemplo, artículos de revista.

Y, por último, las fuentes de información terciarias, resumen y presentan información de las fuentes secundarias. Son eficaces para obtener información general sobre un tema y poder comprender conceptos difíciles.

Dentro de los canales de información, también están las redes sociales, los medios digitales, los medios tradicionales, el entorno familiar y el escolar.

En primer lugar, las redes sociales son plataformas digitales para relacionarse y tener acceso a información en tiempo real. Estamos en la era digital, y por ello, está tan presente en nuestra vida, así es como los jóvenes crean su identidad, reciben influencia y lo utilizan como fuente principal de conocimiento. Y los medios digitales, se refiere a los sitios webs o plataformas para consultar y/o difundir datos. (Pérez & López, 2022)

Y, por otro lado, se encuentra el entorno familiar y el escolar, siendo espacios de socialización, donde además de tener que cubrir sus necesidades básicas y ser un espacio educativo formal, también se comparte con otras personas distinta información. Por este motivo, es muy importante que toda la información que se difunda ya sea de manera oral con otras personas o de manera digital o escrita, nos aseguremos que sea cierta, contrastándola, para que así no se creen bulos con información errónea. (Contreras Gallego, 2019)

Nos llegaría a sorprender la multitud de noticias falsas que circulan, algunos ejemplos de ellas son, “El 70% de los casos de abuso sexual infantil son falsos de memoria implantada.”, noticia que ha circulado por el medio forense y en algunas páginas especializadas en el tema, como International Journal of Clinical and Health Psychology (Perfil, 2025; BiobioChile, 2025)

Sin embargo, no hay datos científicos que confirmen este porcentaje tan alto sobre supuestas noticias falsas, aunque sí es cierto que hay casos de denuncias falsas, la mayoría de ellas son ciertas, y por ello, necesitan atención y protección. Y la difusión de estas noticias solo puede disuadir la denuncia, además de que muchos casos reales no se denuncien por miedo a que no les crean.

Otra noticia falsa común es el llamado “Síndrome de Alienación Parental” (SAP), que se utiliza para deslegitimar denuncias de maltrato infantil defendiendo que el menor ha sido manipulado por uno de sus progenitores, comúnmente por la madre, para mantenerle lejos del otro. A pesar de no tener ninguna base científica ni reconocimiento legal en España, en algunos casos se ha retirado la custodia a madres a pesar de los testimonios y pruebas de maltrato real. (El Salto Diario, 2022)

Estas falsas creencias de manipulación o sobre que las noticias sobre maltrato infantil son falsas tienen como consecuencia una desprotección a los menores donde se les silencia su voz, alejándoles de la posibilidad de denunciar por miedo a no ser consecuentes y que no les crean, por ello, seguimos viviendo en una sociedad donde muchos casos de maltrato no llegan a denunciarse.

Sin embargo, no se nos tiene que olvidar que es una problemática que sigue muy presente en el día a día de la sociedad, sin ir más lejos, algunas de las últimas noticias de maltrato son el caso de la guardería de Torrejón de Ardoz, que salió a la luz tras la grabación de una profesora en prácticas que capturo imágenes de maltrato a varios bebés. Además comentaba los episodios frecuentes que sufrían los bebés, siendo la hora de la comida su mayor terror, ya que les obligaban a comer incluso comida del suelo, no les atendían si se daban un golpe ... (Infobae, 2025)

O el caso de los hermanos Gabriel y Daniel, hijos de Juana Rivas, que han sido víctimas tanto de amenazas, insultos, negligencia y agresiones físicas por parte de su padre desde 2016. Gabriel escapó hace dos años, a diferencia de Daniel que ha permanecido con su padre durante este tiempo enfrentándose al mismo patrón de abusos, ambos expresan claramente su miedo y su deseo de no volver con él. (GaliciaPress, 2025)

La información nunca ha sido tan accesible como lo es en la actualidad, con la era digital. Y esto también provoca que la forma en la que los jóvenes y adolescentes se informen de noticias cambie, dejando atrás los medios tradicionales y utilizando como fuente principal

las redes sociales. Aunque este medio de información tenga la ventaja de un acceso rápido y personalizado para cada individuo, también tiene riesgos, como la desinformación. (GaliciaPress, 2025)

Los algoritmos de las redes sociales tienen un papel muy importante en el contenido que se difunde, ya que priorizan contenidos que crean emociones fuertes, como miedo o indignación, es decir, noticias sensacionalistas con el fin de obtener mayor interacción. Lo que a su vez provoca que muchos jóvenes eviten informarse sobre estas noticias, debido al impacto emocional negativo que les puede llegar a generar, por lo que tienen una desconexión con la realidad y dificultad para diferenciar entre información verídica y falsa.

Además de que la alfabetización informativa es un derecho de los jóvenes, para que así puedan participar de forma cívica y contribuir a la democracia. Destacando también que otro de los peligros de la desinformación, es como nos relacionamos entre nosotros, temiendo que exista un vínculo entre el déficit democrático con el déficit de participación de quienes tienen menos voz, lo que quiere decir que la desinformación afecta a las minorías. (Ciudades Amigas de la Infancia, s.f)

4.2.2 Percepción del maltrato infantil en adolescentes

La percepción que tienen los adolescentes sobre el maltrato infantil es difícil y compleja, además de presentar carencias, como en el reconocimiento de situaciones de violencia como en las consecuencias.

Alguna de las situaciones donde se demuestra su idea sobre el maltrato, es que muchos adolescentes tienden a normalizar o minimizar situaciones de violencia, sobre todo en el entorno digital, con un 63,68% afirma que la exposición a violencia online no les genera malestar, lo que indica una aceptación o desensibilización de estas situaciones. (FAPMI-ECPAT España, 2024)

Aunque no sean conscientes de las consecuencias que puede provocar la exposición a la violencia, no evita que pueda generar efectos profundos y duraderos tanto a nivel emocional, social y psicológico, como el aprendizaje de estas conductas violentas como forma de relacionarse hasta ansiedad, depresión, estrés, traumas ...

Esta normalización de situaciones de violencia también puede provocar una difícil identificación a la hora de sufrir o ejercer violencia, no distinguir los tipos que existen a la vez de una falta de conciencia con las consecuencias psicológicas.

5.- PARTE PRÁCTICA.

Voces jóvenes contra el maltrato infantil.

5.1 Población destinataria.

La población a la que va destinada este proyecto es a adolescentes de 12 a 16 años de la ciudad de Palencia. Aunque de manera indirecta a la población en general, ya que además de realizarse en institutos también en espacios virtuales y sociales.

Se realizará en 4 institutos de la ciudad de Palencia, Alonso Berruguete, Jorge Manrique, La Salle y Marista, desde 1º de la ESO hasta 4º.

5.2 Metodología.

Las metodologías en las que se basa el proyecto “Voces jóvenes contra el maltrato infantil” es la colaborativa y la participativa principalmente.

Una de sus características fundamentales es que los alumnos participan de manera activa en el proceso de aprendizaje, compartiendo ideas con otros para crear nuevos conocimientos, y fomentando el trabajo en equipo, tal y como se defiende en el aprendizaje **colaborativo**. Siendo el objetivo de todas las actividades que se realizan en el proyecto, incluido el foro, queriéndolo llevar a un entorno digital y tecnológico. (EduCaixa, s.f)

Así mismo, se utilizará una metodología **participativa**, que persigue el intercambio entre los participantes como agentes activos en la construcción, reconstrucción y deconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, además de que busca partir de la realidad y experiencia de los sujetos y generar un proceso de reflexión y análisis. (Aguilar Idáñez, s.f)

5.3 Objetivos.

Objetivo General.

Fomentar el pensamiento crítico ante la información sobre el maltrato infantil en adolescentes de 12 a 16 años en la ciudad de Palencia.

Objetivos Específicos.

Visibilizar qué es el maltrato infantil y sus tipos

Sensibilizar sobre la realidad y las consecuencias del maltrato infantil

Identificar y contrastar noticias falsas y reales

5.4 Cronograma.

Actividades	Meses											
	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O
Enmarca tu historia	X											
Historias en escenas		X										
Viviendo otra realidad				X								
Comparte tu historia					X							
¿Cuál es la verdad y cuál no?						X						
Todos somos protagonistas							X					
FORO ONLINE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tal y como está mencionado anteriormente, se realizará en los 4 cursos de la ESO en 4 institutos distintos. Por ello, cada viernes del mes se realizará en un curso de manera simultánea en todos los institutos, es decir, en cada instituto habrá una educadora a cargo de realizar la sesión, por ello en cada mes se hará una actividad.

Excepto el foro, ya que al ser de manera virtual estará disponible durante todo el año y con la esperanza de que siga activo al finalizar este proyecto, para llegar al máximo de población.

5.5 Desarrollo de actividades

Este proyecto se desarrollará en distintos espacios y diferentes formatos para poder llegar al mayor número de adolescentes y de población en general, principalmente se realizará en el espacio escolar en la ciudad de Palencia, yendo a distintos institutos a lo largo de los meses de noviembre a mayo. Y una de las sesiones se realizará en el espacio social, con el objetivo de llegar a mayor población, además de que en el ámbito virtual será durante todo el año, y para todo el mundo que pueda acceder a la red.

SESION	BREVE DESCRIPCIÓN
1º Enmarca tu historia	En esta sesión se conocerá el conocimiento previo de los alumnos sobre el maltrato infantil y la desinformación a través de un cuestionario y un debate, terminando la sesión con una línea de la vida. Generando un ambiente de confianza y un dialogo abierto, a la vez que se trabaja la creatividad y el autoconocimiento.
2º Historias en escenas	Se analizarán escenas de películas y series con el objetivo de sensibilizar sobre el maltrato infantil, y que sean capaces de identificar y analizar las distintas conductas de violencia. Finalizando con preguntas anónimas escritas para una futura sesión.
3º Viviendo otra realidad	La primera parte de la sesión se realizarán role – play con distintas situaciones con el fin de fomentar su empatía y promover la identificación de situaciones de riesgo. Empleando la ultima media hora en informarles sobre un foro online que hemos creado.
4º Comparte tu historia	Comenzará dándoles a cada uno su A3 con su línea de vida, para que así la tengan presente mientras personas que han sufrido situaciones de maltrato nos cuentan sus

	testimonios personales. Creando un entorno seguro para poder hablar de ello, y con el objetivo de sensibilizar sobre la realidad y las consecuencias que tiene.
5º ¿Cuál es la verdad y cuál no?	Se mostrarán noticias falsas contrastándolas con la realidad, a su vez se les dará herramientas para hacerlo y se les explicará la importancia de no difundir noticias sin saber si son ciertas. Finalizando la sesión con las preguntas anónimas que escribieron en sesiones anteriores, creando un ambiente cómodo mientras se resuelven.
6º Todos somos protagonistas	Esta sesión se llevará a cabo en el espacio social, con todos los institutos y además con quien quiera participar voluntariamente. Se realizará un teatro foro, y al finalizar los alumnos de cada instituto irán a su salón de actos para el fin de la sesión y del proyecto.

1ª sesión. “Enmarca tu historia”

La primera sesión tendrá una duración de dos horas, dividida en distintas partes. Se comenzará introduciendo un poco el tema del proyecto y comentándoles a los chicos y chicas que se realizarán distintas sesiones a lo largo de los meses.

Antes de empezar con las actividades de esta primera sesión, pasaré un cuestionario previo sobre el maltrato infantil y sobre cuáles son sus fuentes de información sobre las noticias actuales.

Después de que finalicen este cuestionario, en unos 15 minutos aproximadamente y recoja todos, pondremos en común distintas opiniones. Creando un espacio en el que todos puedan intervenir sin ser juzgados hablando sobre el maltrato infantil. La manera en la que se creará este espacio es que la educadora a cargo de esta actividad irá soltando

preguntas sobre el conocimiento que tienen en ese momento, para que vayan respondiendo, animándolos a participar, aunque no estén seguros de sus respuestas.

Tras 30/45 minutos aproximadamente, se proseguirá a la siguiente actividad. Durante la última hora de la sesión los participantes realizarán una línea de vida.

En esta actividad se les repartirá a cada uno de ellos un folio tamaño A3, bolígrafos, lápices, pinturas, tijeras, pegamento ... De esta manera también potenciarán su creatividad.

Tendrán que plasmar en el A3 su historia de vida desde que nacieron hasta el día de hoy, destacando los momentos más importantes. Es muy importante dejar claro antes de que comiencen a realizarlo, que tienen total libertad a la hora de hacerlo, cada uno podrá expresar su creatividad de la manera que quiera, además de que lo que dejen plasmado, sean situaciones positivas o negativas, no tienen que ponerse en común con los demás, con el objetivo de que sean lo más sinceros posibles y se involucren al máximo.

Al finalizar esta hora, se les pedirá a cada uno de ellos que pongan su nombre y apellidos, y la educadora guardará todos en una carpeta, que se dejará en el aula para que así tengan la seguridad de que nadie va a leerlo; guardándolo hasta la sesión que se vuelva a necesitar.

2ª sesión. “Historias en escena”

La segunda sesión, que durará 1 hora y media, consistirá en analizar escenas de películas y series donde se muestren situaciones de violencia y maltrato infantil. A partir de estas escenas, se creará un debate entre todos los participantes analizando las diferentes situaciones y conductas.

Los últimos 15 minutos de esta sesión, se les dará un cuarto de folio a cada uno de los participantes, donde podrán escribir de manera anónima lo que ellos quieran, desde experiencias personales hasta dudas sobre cómo actuar si lo ves o si te ocurre a ti mismo, como distinguir que es un maltrato de lo que no ... Guardando cada papel para una sesión futura donde se resolverán.

3º sesión. “Viviendo otra realidad.”

En esta sesión se utilizará la primera hora para realizar un role – play en el que se representarán distintas situaciones donde tendrán que participar los alumnos y alumnas, con el objetivo de trabajar la empatía y la identificación de violencia a la vez que su detección y actuación.

Y la siguiente media hora, se empleará para informarles sobre un foro online que hemos creado, como un espacio abierto y anónimo para resolver dudas, contrastar noticias e información y poder contar experiencias personales.

El objetivo con este foro online es que cualquier persona pueda acceder a él, aunque principalmente está dedicado a los adolescentes. Al entrar a esta plataforma se encontrarán una breve presentación sobre la función y los objetivos de este foro, dando las indicaciones sobre la utilización correcta. A la derecha hay una pestaña donde al dar se accede a otra página en la que hay una fotografía de la educadora social que lleva este foro, con quien pueden mantener una conversación totalmente privada y anónima. De esta forma, quien acceda al foro podrá exponer sus dudas, inquietudes y experiencias de forma anónima; el objetivo de haber visto con antelación una imagen y una pequeña presentación de la educadora es para derribar una barrera, y así se puedan sentir más cercanos y cómodos para mantener esta conversación.

Además, en otra de las pestañas del foro, se mostrarán pequeños relatos de manera anónima y respuestas a preguntas muy recurrentes, así quienes accedan con el objetivo de hablar sobre su experiencia personal, pueda leer que no es algo que le ocurre únicamente a el/ella y que no está solo en esto.

La tercera pestaña del foro, serán distintas páginas web fiables donde podrán contrastar información y noticias falsas, para así evitar la desinformación.

4º sesión. “Comparte tu historia”

Esta cuarta sesión comenzará dando a cada uno de los alumnos/as su folio A3 sobre su historia de vida. En esta sesión se tratará sobre testimonios personales de personas que han sufrido cualquier tipo de maltrato infantil, intentando que así se sensibilice con su situación, que no se normalice la violencia y que entiendan que es algo más común de lo

que nos esperamos, pero que aun así todo tiene una solución, que con ayuda profesional las consecuencias psicológicas se pueden llegar a superar o a aprender a vivir con ellas.

El objetivo de que tengan delante suya su propia historia de vida es para que de alguna manera puedan comparar. Entendiendo que cada persona tiene una mochila detrás, y que nadie tiene una situación fácil, y que sí es así y en estos años no han vivido nada negativo o duro, es algo de lo que tienen que estar agradecidos. A su vez, se pretende que fomenten su empatía y crear un entorno seguro y cómodo entre el grupo, para quien quiera contar su línea de vida lo pueda hacer con libertad y sin miedo a ser juzgado.

5º sesión. “¿Cuál es la verdad y cuál no?”

Esta sesión tendrá una duración de una hora y media, donde se mostrarán noticias falsas que se han difundido por los medios tradicionales, digitales, por las redes sociales ... A la vez que se va contrastando con la realidad.

Durante este proceso de contrastar las noticias, se irán realizando preguntas a los participantes, si las han leído, si las han compartido o comentando con su entorno pensando que eran reales, que han pensado, dónde contrastan la información ... Explicándoles la importancia de contrastar las noticias, para no difundir bulos, dándoles herramientas para hacerlo y sitios verificados para buscar las noticias.

Los últimos 45 minutos se emplearán para leer en alto las preguntas anónimas y experiencias personales que se realizaron en una sesión anterior, resolviendo las dudas y creando un ambiente cómodo entre todos.

6º sesión. “Todos somos protagonistas.”

La sexta y última sesión de este taller se realizará en el espacio social, por lo que los participantes serán más que en las sesiones anteriores, puesto que se organizará con todos los centros educativos en el Parque del Salón Isabel II, además de que también podrá unirse cualquier persona que quiera y haya visto los carteles anunciándolo por las calles de Palencia que habremos colocado anteriormente.

Se realizará un teatro foro, y debido a que serán más participantes también habrá 2 educadoras sociales, además de 3 actores. Estos actores representarán distintas escenas mostrando diferentes situaciones que pueden ocurrir al sufrir maltrato infantil, distintos

escenarios de quien puede realizarlo, distintos tipos de maltrato para que así los aprendan a identificar y se familiaricen no únicamente con el físico...

En el momento que termine su actuación las educadoras sociales realizarán una serie de preguntas para que puedan intervenir los espectadores, animándolos a su vez a ir a la puesta de escenas para crear diferentes situaciones en las que el espectador asume un rol interpretando la situación que se le plantee.

Al finalizar el teatro foro, se volverá con los alumnos a sus institutos, pero en este momento se irá al salón de actos para juntar a todos los cursos, donde antes de comenzar se les volverá a pasar el cuestionario que realizaron al comenzar este proyecto para que lo vuelvan a realizar. Y así poder comparar su conocimiento y su percepción sobre el maltrato infantil y sobre los medios de difusión y la desinformación.

Seguidamente, se emplearán unos 15 minutos donde la educadora hablará de manera breve sobre lo que ha supuesto para ella este proyecto, los objetivos que se tenían al comenzar y si cree que han sido conseguidos, dejando a su vez que puedan intervenir los alumnos/as.

5.7 Recursos utilizados.

Recursos materiales. Como material fungible, es decir todo el material que se gasta con el uso y cuya duración es limitada, se necesitarán folios, bolígrafos, rotuladores, pegamento ... Y como material no fungible, el material más duradero, aunque pueda llegar a deteriorarse con el uso, serían las aulas de cada instituto y las pantallas.

Recursos humanos: Serán 4 educadoras sociales, ya que cuando se vayan impartiendo las sesiones se realizarán a la vez en cada instituto, encargada cada educadora en un instituto. Además de los 3 actores.

5.8 Evaluación

En primer lugar, se ha realizado una **evaluación diagnóstica**, la cual se elabora antes de iniciar el proyecto para conocer los conocimientos previos, en este caso con el cuestionario pre que realizan y con el debate que se hace en la primera sesión.

Seguidamente se realiza una **evaluación formativa**, que se lleva acabo durante el proyecto, para valorar los avances y observando la participación en las actividades, con un dossier fotográfico durante las distintas sesiones de debate, role – play ...

Finalizando con una **evaluación sumativa**, para valorar el logro de los objetivos y aprendizaje durante las sesiones, repitiendo el cuestionario inicial al final del proceso.

6.- CONCLUSIONES.

Para finalizar con este Trabajo de Fin de Grado, he llegado a distintas conclusiones después de este tiempo enfocada en el maltrato infantil y la desinformación. En primer lugar, el maltrato infantil ha existido desde muchos años atrás, aunque dependiendo de la época y el lugar se ha considerado de una forma u otra, en muchas ocasiones llegándolo a normalizar. En la actualidad, es una problemática que afecta a muchos niños en todo el mundo, y por ello no podemos cerrar los ojos y dejarlo a un lado a la hora de enfrentarnos a esta situación de violencia.

Considero que toda persona tiene la responsabilidad de actuar frente a una situación de violencia o ante una mínima sospecha de ello, del mismo modo, creo que como sociedad todavía nos queda avanzar para la no normalización de la violencia, porque en muchas situaciones, sobre todo en los adolescentes, se ha normalizado hasta el punto de no alarmarse por ello, y eso no debería ser así.

Por otro lado, creo que a pesar de que, de manera general, es un problema social que todo el mundo conoce, no está lo suficientemente presente para cambiarlo. Entiendo que todo tiene un proceso, y que, igual que hoy en día se lucha por el feminismo o por el racismo, hace años estaba igual de invisibilizado. De este modo, es muy importante sensibilizar a la sociedad sobre ello y darles herramientas para identificar estas situaciones y poder actuar, a pesar de la dificultad que se presenta por la intromisión en el hogar familiar.

En segundo lugar, la desinformación tiene un papel muy importante en el imaginario sobre el maltrato infantil, al final estamos en la era digital, donde las noticias se difunden de una manera más rápida y llegan mucho más lejos de lo que el papel lo ha podido hacer anteriormente. Por este motivo, es fundamental concienciar a la sociedad, y sobre todo a los adolescentes, que están en una etapa muy vulnerable donde están formando su personalidad, y a su vez se pueden sentir influenciados y dejarse llevar por noticias falsas; así pues, es importante darles herramientas para contrastar noticias.

Debemos ser conscientes de que desconocer información respecto a un tema puede llevar a generar unas falsas creencias, creer unos mitos o invisibilizar situaciones de violencia que pueden sufrir en primera persona o pueden ver en terceros, por eso hay que luchar contra la desinformación y desmentirlas.

Y, en tercer lugar, si me centro en el proyecto “Voces jóvenes contra el maltrato infantil”, considero que es un proyecto que sí que se puede llevar a cabo, que todas las sesiones están pensadas para que cumplan los objetivos y el hecho de no hacerlo únicamente en el espacio escolar, si no también llevarlo un paso más allá, con el espacio social y virtual conseguiría que se conciencie más número de población y estemos un poco más cerca del cambio real.

Para terminar con las conclusiones, la educación social siempre debe ajustarse a las necesidades de la sociedad, fomentando la inclusión social, la integración, el empoderamiento y el desarrollo personal, la empatía, la justicia y el pensamiento crítico. Dando herramientas para poder llegar a ello y para trabajar contra la desinformación, haciendo un uso responsable de las redes sociales y de la difusión de las noticias.

La educación social tiene un papel esencial para la transformación social y para el cambio, no solo intervenimos directamente en la prevención y la detección del maltrato, sino que también es importante para la sensibilización de la sociedad, creando a su vez espacios seguros y promoviendo el buen trato, el respeto y la denuncia frente al maltrato infantil.

Solo gracias a una sociedad informada, empática y crítica se podrá avanzar para terminar con la violencia y crear entornos seguros para todos los menores.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Agrelo, A. (2011, 16 julio). *METODOLOGÍA PARTICIPATIVA* [Diapositivas]. SlideShare. <https://es.slideshare.net/slideshow/metodologa-participativa/8615807>

Amores-Villalba, A., & Mateos-Mateos, R. (2017). Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia. *Psicología A Educativa*, 23(2), 81-88. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2017.05.006>

BOE-A-1996-1069 *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.* (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

BOE-A-2015-8222 *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.* (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8222>

BOE-A-2015-8470 *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.* (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>

BOE-A-2021-9347 *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.* (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. (2020). Detección y notificación de casos de maltrato infantil: Guía para la ciudadanía. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Deteccion-y-notificacion-de-casos-de-maltrato-infantil.-Guia-para-la-ciudadania.pdf>

Dakota Children's Advocacy Center. (s.f.). *Protective factors*. Recuperado el 16 de junio de 2025, de <https://www.dakotacac.org/es/protective-factors/>

De Castilla y León, J. (s. f.). *Tipos de maltrato infaltil*. Servicios Sociales. <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/tipos-maltrato-infaltil.html>

Educaixa. (s.f.). *¿Qué es el aprendizaje colaborativo?* Recuperado el 16 de junio de 2025, de <https://educaixa.org/es/-/evidencia/que-es-el-aprendizaje-colaborativo>

El falso Síndrome de Alienación Parental: el infierno de las “malas madres” que dicta el patriarcado. (s. f.). www.elsaltodiario.com. <https://www.elsaltodiario.com/violencia->

Factores de Riesgo en Maltrato Infantil – Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil. (s. f.-b). <https://fundacionenpantalla.org/factores-de-riesgo-en-maltrato-infantil/>

Fapmi, R. (2024, 9 diciembre). Fapmi-ECPAT España publica el ‘Informe sobre la situación de la violencia hacia la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes: percepciones y experiencias de niños, niñas y adolescentes sobre la violencia’. Federación de Asociaciones Para la Prevención del Maltrato Infantil. <https://fapmi.es/fapmi-ecpat-espana-publica-el-informe-sobre-la-situacion-de-la-violencia-hacia-la-infancia-y-la-adolescencia-desde-la-perspectiva-de-ninas-ninos-y-adolescentes-percepciones-y-experiencias-d/>

Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil - FAPMI- ECPAT España. (2024, 20 agosto). *Tipos de violencia contra niños y niñas - Federación de Asociaciones para la prevención del maltrato Infantil*. Federación de Asociaciones Para la Prevención del Maltrato Infantil. <https://fapmi.es/tipos-de-violencia-contra-ninos-y-ninas/>

FUENTES DE INFORMACIÓN, CREDIBILIDAD y PUBLICIDAD: PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN REGIONAL. (s. f.). <https://revistas.urosario.edu.co/xml/5115/511564585009/html/index.html>

Gil, P. G. (2025, 12 mayo). Maltrato infantil: clasificación y consecuencias | ISEP. *ISEP*. <https://www.isep.es/actualidad-psicologia-clinica/maltrato-infantil-clasificacion-y-consecuencias/>

Guallar, J., Codina, L., Pere, F., & Pérez-Montoro, M. (2020). *Desinformación, bulos, curación y verificación. Revisión de estudios en Iberoamérica 2017-2020*. <https://www.redalyc.org/journal/993/99364425011/html/>

Izcovich, G. (2025, 11 enero). Surge una iniciativa para proteger del maltrato infantil a los hermanos Gabriel y Daniel. *GaliciaPress*.

<https://www.galiciapress.es/articulo/movimientos/2025-01-11/5134331-surge-iniciativa-protoger-maltrato-infantil-hermanos-gabriel-daniel>

Maltrato infantil - Síntomas y causas - Mayo Clinic. (2022, 19 julio). Mayo Clinic. <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/child-abuse/symptoms-causes/syc-20370864>

Maltrato infantil, 5 datos y cómo frenarlo. (2020a, febrero 25). Save The Children. <https://www.savethechildren.es/actualidad/maltrato-infantil-5-datos-y-como-frenarlo>

Martin, M. (2025, 4 abril). El 70% de los casos de abuso sexual infantil son falsos o de “memoria implantada”. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/el-70-de-los-casos-de-abuso-sexual-infantil-son-falsos-o-de-memoria-implantada.phtml>

Montalbán, M. (2025, 12 abril). La joven que destapó los horrores de una guardería en Torrejón de Ardoz rompe su silencio: “Les obligaban a comer del suelo”. *Infobae*. <https://www.infobae.com/espana/2025/04/11/la-joven-que-destapo-los-horrores-de-una-guarderia-en-torreon-de-ardoz-rompe-su-silencio-les-obligaban-a-comer-del-suelo/>

Moreno, D. (2023, 8 noviembre). *Los peligros de la desinformación para los más jóvenes*. UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia. <https://ciudadesamigas.org/desinformacion-jovenes/>

Muñoz, J. A. (2024). Desinformación: aproximación conceptual, riesgos y remedios. *Derecho PUCP*, 93, 55-97. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202402.002>

Observatorio de la Infancia. (2011). *Maltrato infantil en la familia en España* (4ª ed.). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acces.pdf

Observatorio de la Infancia - Marco Legal. (s. f.). <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/infanciaEspana/contexto/marcoLegal.htm>

Ong, E. (2024c, abril 25). Tipos de maltrato infantil y consecuencias de la violencia contra la infancia. *El Blog de Educo*. <https://www.educo.org/blog/tipos-de-maltrato-infantil-consecuencias-violencia>

Pérez, J. M., & López, A. (2023). La intervención social en casos de maltrato infantil. *Revista de Intervención Social*, 15(2), 45-60.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/7663-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13670-1-10-20230329.pdf>

Pekarsky, A. R. (2025, 12 enero). *Generalidades sobre el maltrato infantil*. Manual MSD Versión Para Profesionales.
https://www.msmanuals.com/es/professional/pediatr%C3%ADa/maltrato-infantil/generalidades-sobre-el-maltrato-infantil#Clasificaci%C3%B3n_v1106291_es

Rebolledo, J. (2025b, abril 3). Secretos de familia: las falsas denuncias contra padres por abuso sexual a sus hijos. *BioBioChile - la Red de Prensa Más Grande de Chile*.
<https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2025/04/03/secretos-de-familia-las-falsas-denuncias-de-abuso-sexual-de-padres-a-sus-hijos.shtml>

Redacción. (2025, 6 abril). Desinformación y Algoritmos: ¿Un Riesgo Creciente para la salud de los jóvenes? *GaliciaPress*.
<https://www.galiciapress.es/articulo/movimientos/2025-04-06/5245114-desinformacion-algoritmos-riesgo-creciente-salud-jovenes>

Salgueiro, A. S. (2022, 3 junio). *Tipos de maltrato infantil: 7 Consecuencias del abuso infantil en adultos*. Mundopsicólogos.
<https://www.mundopsicologos.com/articulos/tipos-de-maltrato-infantil-7-consecuencias-del-abuso-infantil-en-adultos>

Save the Children calcula que en España más del 25% de niños y niñas han sido víctima de maltrato en su hogar. (2020b, abril 7). Save The Children.
<https://www.savethechildren.es/notasprensa/save-children-calcula-que-en-espana-mas-del-25-de-ninos-y-ninas-han-sido-victima-de>

Soriano Faura, F. J. (2015). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud*. PrevInfad (AEPap)/PAPPS infancia y adolescencia. Recuperado de https://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf

Sociedad Española de Pediatría. (s.f.). *Maltrato infantil: Detección y actuación en atención primaria*. Recuperado de <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/maltrato.pdf>

Vílchez, S. (s. f.-b). *El maltrato infantil, ¿un caso de indiferencia o desinformación? – Periodismo ULL*. <https://periodismo.ull.es/maltrato-infantil-indiferencia-o-desinformacion-2/>

Villages, S. C. (2021, 7 mayo). ¿Qué es el Maltrato Infantil? *Aldeas Infantiles SOS Colombia*. <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2021/que-es-el-maltrato-infantil>

Villages, S. C. (2023, 24 abril). ¿Qué es maltrato infantil? ¿Y cuáles son las consecuencias del maltrato infantil? *Aldeas Infantiles SOS Colombia*. <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/noticias-2023/que-es-maltrato-infantil-como-prevenirlo>

World Health Organization: WHO. (2024a, noviembre 5). *Maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

8. ANEXOS

Anexo 1.

Cuestionario pre y post.

Señala una opción.	Hombre / Mujer / Otro / Prefiero no contestar
Edad	
Centro educativo	

- ¿Cómo definirías el maltrato infantil?

- Mencióname algún tipo de maltrato

- ¿Cuál crees que es el más común?

- ¿Quién crees que puede ejercer esta violencia?

- ¿El maltrato infantil tiene que ser desde una persona mayor de edad a un menor?

Desarrolla tu respuesta.

- ¿Has vivido alguna vez una situación de maltrato infantil o la has visto en alguna persona de tu alrededor?

- Si ves o vives en primera persona una situación de maltrato, ¿a quién acudirías?
¿cómo actuarías?

- ¿Estás informado/a sobre las noticias actuales? Del 1 al 10 como lo consideras, 1 siendo nada y 10, totalmente informado de la actualidad.

- ¿Lees noticias a través de las redes sociales? ¿Cuáles? Y si es así, ¿las compartes?

- ¿Cuáles son los medios que utilizas para informarte?

- ¿Piensas que tus padres o familiares adultos leen las noticias en los mismos medios que tú? ¿En cuál crees que lo leen ellos?

- ¿Contrastas la información que lees con otras fuentes de difusión?

- ¿En alguna ocasión has leído una noticia que después ha resultado ser un bulo?
